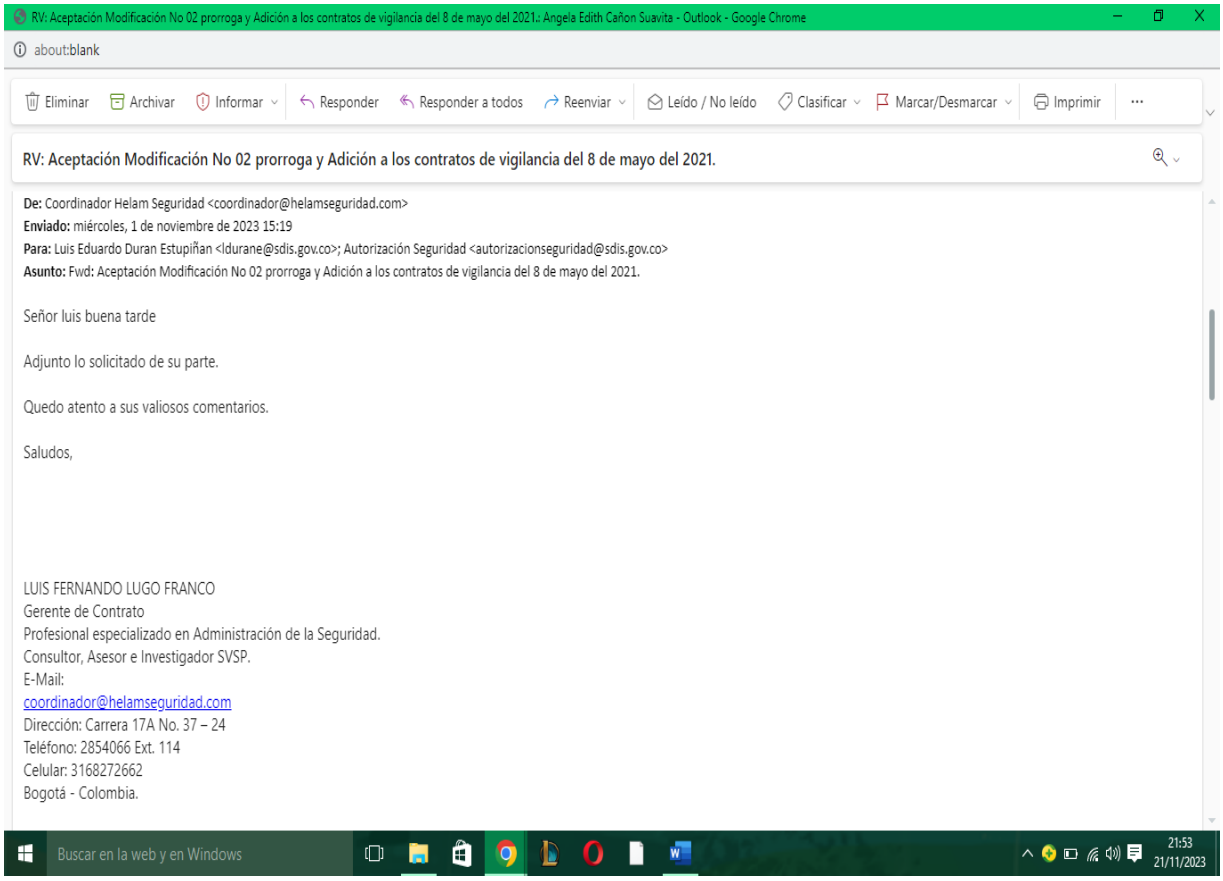
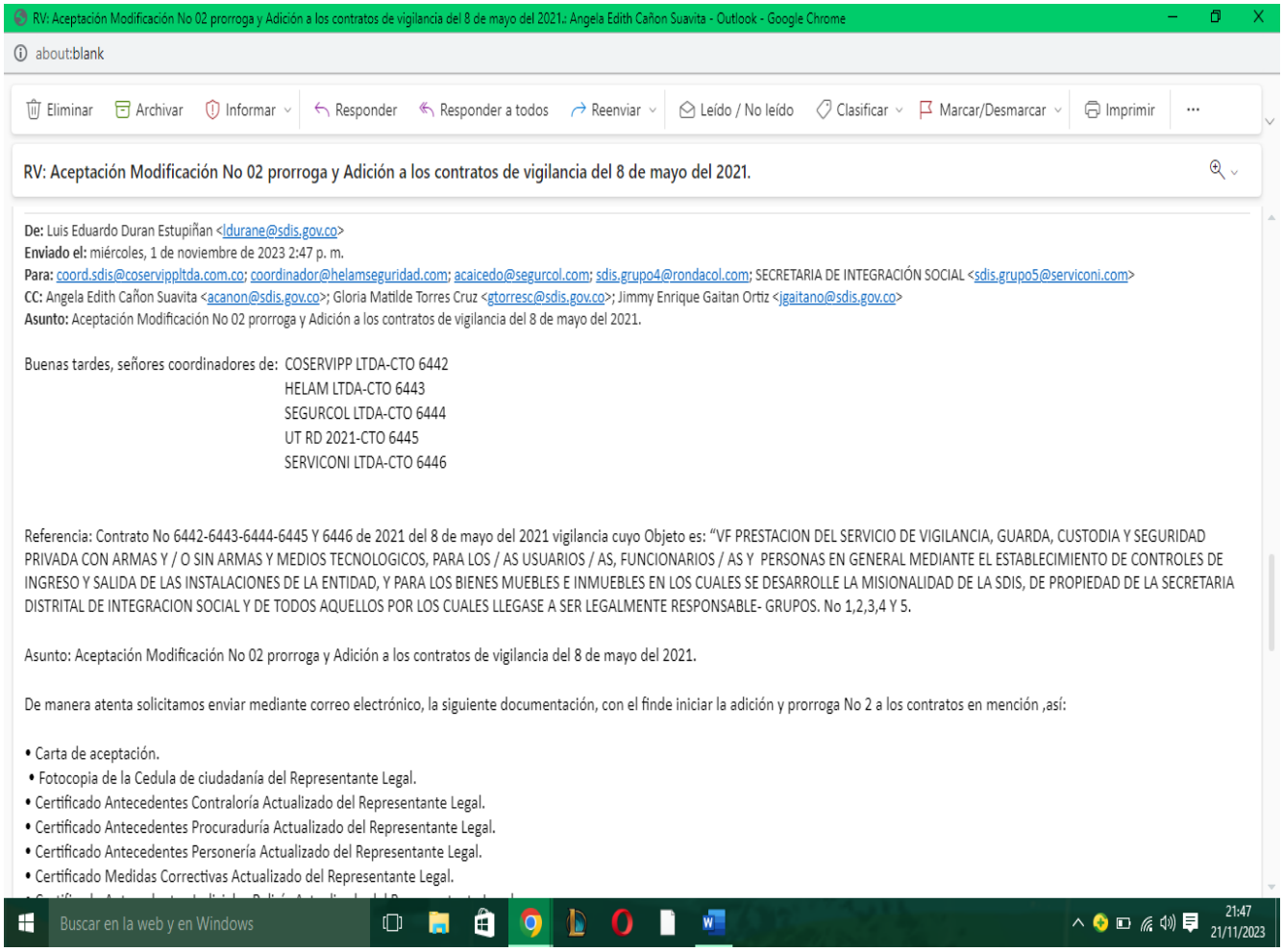

RV: Aceptación Modificación No 02 prorroga y Adición a los contratos de vigilancia del 8 de mayo del 2021.: Angela Edith Cañon Suavita - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Leído / No leído
Clasificar
Marcar/Desmarcar
Imprimir
RV: Aceptación Modificación No 02 prorroga y Adición a los contratos de vigilancia del 8 de mayo del 2021.
De: Coordinador Helam Seguridad <coordinador@helamseguridad.com>
Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 15:19
Para: Luis Eduardo Duran Estupiñan <ldurane@sdis.gov.co>; Autorización Seguridad <autorizacionseguridad@sdis.gov.co>
Asunto: Fwd: Aceptación Modificación No 02 prorroga y Adición a los contratos de vigilancia del 8 de mayo del 2021.
Señor luis buena tarde
Adjunto lo solicitado de su parte.
Quedo atento a sus valiosos comentarios.
Saludos,
LUIS FERNANDO LUGO FRANCO
Gerente de Contrato
Profesional especializado en Administración de la Seguridad.
Consultor, Asesor e Investigador SVSP.
E-Mail:
coordinador@helamseguridad.com
Dirección: Carrera 17A No. 37 – 24
Teléfono: 2854066 Ext. 114
Celular: 3168272662
Bogotá - Colombia.
Buscar en la web y en Windows
21:53
21/11/2023


RV: Aceptación Modificación No 02 prorroga y Adición a los contratos de vigilancia del 8 de mayo del 2021.: Angela Edith Cañon Suavita - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Leído / No leído
Clasificar
Marcar/Desmarcar
Imprimir
RV: Aceptación Modificación No 02 prorroga y Adición a los contratos de vigilancia del 8 de mayo del 2021.
De: Luis Eduardo Duran Estupiñan <ldurane@sdis.gov.co>
Enviado el: miércoles, 1 de noviembre de 2023 2:47 p. m.
Para: coord.sdis@coservippltda.com.co; coordinador@helamseguridad.com; acaicedo@segurcol.com; sdis.grupo4@rondacol.com; SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL <sdis.grupo5@serviconi.com>
CC: Angela Edith Cañon Suavita <acanon@sdis.gov.co>; Gloria Matilde Torres Cruz <gtorresc@sdis.gov.co>; Jimmy Enrique Gaitan Ortiz <jgaitano@sdis.gov.co>
Asunto: Aceptación Modificación No 02 prorroga y Adición a los contratos de vigilancia del 8 de mayo del 2021.
Buenas tardes, señores coordinadores de: COSERVIPP LTDA-CTO 6442
HELAM LTDA-CTO 6443
SEGURCOL LTDA-CTO 6444
UT RD 2021-CTO 6445
SERVICONI LTDA-CTO 6446
Referencia: Contrato No 6442-6443-6444-6445 Y 6446 de 2021 del 8 de mayo del 2021 vigilancia cuyo Objeto es: "VF PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE- GRUPOS. No 1,2,3,4 Y 5.
Asunto: Aceptación Modificación No 02 prorroga y Adición a los contratos de vigilancia del 8 de mayo del 2021.
De manera atenta solicitamos enviar mediante correo electrónico, la siguiente documentación, con el finde iniciar la adición y prorroga No 2 a los contratos en mención ,así:
• Carta de aceptación.
• Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del Representante Legal.
• Certificado Antecedentes Contraloría Actualizado del Representante Legal.
• Certificado Antecedentes Procuraduría Actualizado del Representante Legal.
• Certificado Antecedentes Personería Actualizado del Representante Legal.
• Certificado Medidas Correctivas Actualizado del Representante Legal.
Buscar en la web y en Windows
21:47
21/11/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231122-114938-3f2a69-38328242
2023-11-22T13:49:17-05:00 - Pagina 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	CÓDIGO
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
6443	**09/05/2021**	**PRESTACION DE SERVICIOS (MIGRADO)**

OBJETO CONTRACTUAL

VF PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y/ O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA LOS/AS USUARIOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

111 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TIPO DE MODIFICACIÓN

Modificación_en_plazo_y_Valor

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS MCTE. ($2.049.756.808) Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE ENERO DE 2024

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**

C.C.: 52202939 **FIRMA DEL -A SOLICITANTE**

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231122-114938-3f2a69-38328242
2023-11-22T13:49:17-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 09 AD Y PRORROGA CTO 6443-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231122-114938-3f2a69-38328242
Creación: 2023-11-22 11:49:38
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-11-22 13:49:17

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: APROBACION

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231122-114938-3f2a69-38328242
2023-11-22T13:49:17-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 09 AD Y PRORROGA CTO 6443-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231122-114938-3f2a69-38328242 Creación: 2023-11-22 11:49:38

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-22 13:49:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-22 11:49:41 Lec.: 2023-11-22 12:46:49 Res.: 2023-11-22 12:47:10 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-22 12:47:10 Lec.: 2023-11-22 13:49:07 Res.: 2023-11-22 13:49:17 IP Res.: 190.27.225.68

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

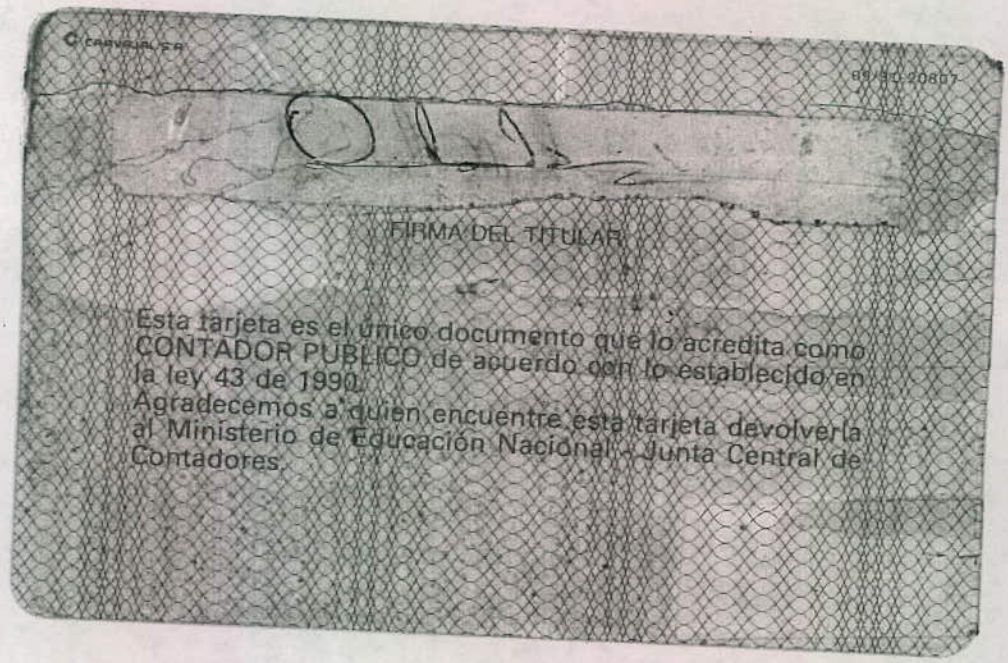


8576-T

ORLANDO
MAYOR DOMINGUEZ
C.C. 16.625.314
RESOLUCION INSCRIPCION 526-T FECHA 25-IV-83
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Presidente

00015887



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79563217 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/11/2023 04:47 PM

Código Verificación: **2ZEPVWSDK5**

Válida hasta: **12/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234153666

PIB
15:34:17

Bogotá DC, 31 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS OLIVERIO PEREZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79563217:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234153782

PIB
15:35:09

Bogotá DC, 31 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HELAM SEGURIDAD LTDA identificado(a) con NIT número 8300260091:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:33:13 PM horas del 31/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79563217**

Apellidos y Nombres: **PEREZ MARTINEZ LUIS OLIVERIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 11164483

Bogotá D.C., 31 de Octubre de 2023 - 15:51 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a), quien se identifica con CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE** de BOGOTA D.C.

79563217

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2023 Hora: 15:39:23
Recibo No. AB23885528
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23885528801C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HELAM SEGURIDAD LTDA
Nit: 830026009 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00757396
Fecha de matrícula: 20 de enero de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 17 A No 37-24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercial@helamseguridad.com
Teléfono comercial 1: 2854066
Teléfono comercial 2: 3187343856
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 17 A No 37-24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comercial@helamseguridad.com
Teléfono para notificación 1: 2854066
Teléfono para notificación 2: 3187343856
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2023 Hora: 15:39:23
Recibo No. AB23885528
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23885528801C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No.3503 notaria 54 de Santafé de Bogotá del 16 de diciembre de 1996, inscrita el 20 de enero de 1997 bajo el No. 570185 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denomina da: HELAM SEGURIDAD LTDA.-

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100016287 del 24 de abril de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 29 de enero de 2029, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2020 con el No. 02579281 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de diciembre de 2036.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escolta a personas, vehículos y mercancías y otras actividades afines o conexas según lo establecido en los artículos 6 y 8 del decreto ley 356 de 1994, mediante la utilización de cualquiera de los medios como armas de fuego, recursos humanos y/o animales, medios tecnológicos u otros materiales, vehículos e instalaciones físicas y todos aquellos establecidos en el decreto ley 356 de 1994. También podrá prestar servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad. Prestación de servicios de valor agregado y telemáticos en seguridad, servicio de seguridad electrónica, mediante monitoreo de alarmas vía radio, GPRS, GMS, IP, telefónico y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, actividad que comprende la

protección de los bienes muebles e inmuebles a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Provisión de redes y/o prestación de servicios de telecomunicaciones de acuerdo al decreto 4948 de 2009 art. 11 literal III) Del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (mintic). En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá girar, aceptar, endosar o negociar toda clase de títulos valores, constituir depósitos bancarios, tomar dinero en préstamo, adquirir, enajenar o pignorar bienes raíces o muebles, celebrar contratos de arrendamiento, establecer sucursales o agencias para la realización de sus actividades, adquirir, conservar, usar y enajenar propiedades industriales y demás intangibles que se relacionen con objeto social, y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones necesarios para el logró de su objeto social principal. Parágrafo: Se prohíbe a los socios en particular comprometerse como fiadores en garantía de obligaciones de terceros, como representantes de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 2.000.000.000,00 dividido en 20.000,00 cuotas con valor nominal de $ 100.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Heriberto Loaiza Marin	C.C. 000000019272775
No. de cuotas: 2.000,00	valor: $200.000.000,00
Lidia Amparo Saavedra Espejo	C.C. 000000039536746
No. de cuotas: 18.000,00	valor: $1.800.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 20.000,00	valor: $2.000.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente el cual tendrá un suplente (o dos segun lo quieran los intersados), que lo - reemplazaran en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remoción corresponderá también a la junta .-

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2023 Hora: 15:39:23
Recibo No. AB23885528
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23885528801C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representan- te legal de la sociedad con facultades, por lo tanto, para ejecu- tar todos los actos, contratos acordes con la naturaleza de su - encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguien tes funciones: -- A.- Usar de la firma o razon social; b.- Designar al secretario de la compañia, que lo sera también de la junta general de socios; -- c.- Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañia y señalarles su remuneración excepto, cuando se trate de aquellos que por ley o por estos esta tutos deban ser designados por la Junta General de Socios; -- d.- presentar un informe de su gestión a la junta general de socios - en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades; - e.- Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; -- f.- Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y -- g.- Constituir los apoderados judiciales necerios para la defensa de los intereses sociales. El gerente no requerirá autorización previa de la junta de socios para la ejecu-- cion de contratos.-

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000014 del 1 de junio de 2000, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2000 con el No. 00733164 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Oliverio Perez Martinez	C.C. No. 79563217

Por Acta No. 76 del 14 de diciembre de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2021 con el No. 02775101 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2023 Hora: 15:39:23
Recibo No. AB23885528
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23885528801C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Myriam Nohemy Saavedra Espejo	C.C. No. 52480448

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 42 del 23 de diciembre de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2009 con el No. 01351930 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Orlando Mayor Dominguez	C.C. No. 16625314 T.P. No. 8576t

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	German Rodriguez Arguello	C.C. No. 19295773

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003267 del 15 de octubre de 1997 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	00618419 del 19 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002871 del 8 de junio de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00733163 del 15 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0005052 del 28 de agosto de 2003 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00899451 del 25 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002626 del 16 de mayo de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00994123 del 2 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003655 del 30 de junio	00999284 del 5 de julio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2023 Hora: 15:39:23
Recibo No. AB23885528
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23885528801C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2005 de la Junta de Socios de Bogotá D.C.	2005 del Libro IX
E. P. No. 0010329 del 20 de diciembre de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01180641 del 27 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 4997 del 24 de septiembre de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01335275 del 20 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 7125 del 29 de diciembre de 2010 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01442398 del 30 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2483 del 24 de mayo de 2012 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01637587 del 28 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2202 del 16 de diciembre de 2015 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	02048339 del 24 de diciembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 3909 del 28 de diciembre de 2016 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02174481 del 5 de enero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 3232 del 15 de noviembre de 2018 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02395573 del 16 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 317 del 14 de febrero de 2019 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02432239 del 7 de marzo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1042 del 6 de abril de 2022 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02813971 del 8 de abril de 2022 del Libro IX
E. P. No. 25 del 6 de enero de 2023 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02929069 del 2 de febrero de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 33.478.346.241
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de abril de 2023. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2023 Hora: 15:39:23
Recibo No. AB23885528
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23885528801C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de octubre de 2023, a las 15:36:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300260091
Código de Verificación	830026009123103115362 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/10/2023 03:50:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79563217** y Nombre: **LUIS OLIVERIO PEREZ MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76940897** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PERSONA JURÍDICA
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 16.625.314 de Cali, y con Tarjeta Profesional No. 8576-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **HELAM SEGURIDAD LTDA.,** identificado con Nit 830.026.009 – 1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptosde salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los (01) un día del mes de noviembre de 2023.



ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ
Revisor Fiscal
HELAM SEGURIDAD LTDA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **79.563.217**

PEREZ MARTINEZ

APELLIDOS

LUIS OLIVERIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1971**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-ABR-1989 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1500150-00280427-M-0079563217-20110209 **0025**730699A 2 5020522611

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.625.314**
MAYOR DOMINGUEZ

APELLIDOS
ORLANDO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1956**
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-AGO-1977 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00313642-M-0016625314-20110713 0027397211A 1 36849329

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7924613480A1F242

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16625314 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 8576-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Bogotá D.C, Noviembre 01 de 2023

Doctora
GLORIA MATILDE TORRES CRUZ.
Subdirectora Administrativa y Financiera.
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad.

Referencia: Contrato No. 6443 de 2021 cuyo Objeto es: "VF PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE- GRUPO No. 2"

Asunto: ACEPTACIÓN MODIFICACIÓN 2 – ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 6443 DE 2021

Respetada Doctora.

De manera atenta me permito comunicar a esta supervisión, nuestra aceptación de prorroga y adición del contrato No**. 6443 DE 2021,** celebrado entre **HELAM SEGURIDAD LTDA.,** y la Secretaria Distrital de Integración social; garantizando la prestación del servicio de Vigilancia, guarda, custodia y seguridad privada y medios tecnológicos en las mismas condiciones inicialmente pactadas y determinadas en la oferta presentada.

Anexamos los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado Antecedentes Contraloría Actualizado del Representante Legal.
- Certificado Antecedentes Procuraduría Actualizado del Representante Legal.
- Certificado Antecedentes Personería Actualizado del Representante Legal.
- Certificado Medidas Correctivas Actualizado del Representante Legal.
- Certificado Antecedentes Judiciales Policía Actualizado del Representante Legal.
- RUT de la empresa Actualizado.
- Cámara de Comercio actualizada.
- Certificado pago de parafiscales, Planilla de pago del último mes.
- Certificación del revisor Fiscal.
- Certificado de la junta de contadores del Revisor Fiscal.

CERTIFICACIÓN CCS Consejo Colombiano de Seguridad ISO 9001 GC 263
CERTIFICACIÓN CCS Consejo Colombiano de Seguridad ISO 14001 GA 277
CERTIFICACIÓN CCS Consejo Colombiano de Seguridad OHSAS 18001 GS 610
CCS Consejo Colombiano de Seguridad
RUC® Registro Uniforme para Contratistas
VIGILADO SuperVigilancia R. 20184100110887 de 27/12/2018

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente



LUIS OLIVERIO PEREZ MARTINEZ
Representante Legal – HELAM SEGURIDAD LTDA.
C.C. 79.563.217
NIT. 830.026.009 – 1

GC 263

GA 277

GS 610

VIGILADO SuperVigilancia R. 20184100110887 de 27/12/2018